



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00135061- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-00135061- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita se apruebe la designación de los integrantes del Tribunal propuesto para la evaluación del Trabajo Final de Maestría titulado "Tu voz sos vos. Voces necesarias para la diversidad", correspondiente a la maestanda María Julia Gatti, DNI 30.643.374, dirigida por el Dr. Maximiliano Bron (RD N° 63/2026), en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Honorable Consejo Directivo N° 31/2021 se crea la carrera de posgrado "Maestría en Periodismo Digital", aprobando su Plan de Estudios y Reglamento.

Que de acuerdo al art. 10 Inc. g) de dicha reglamentación surge que es competencia del Consejo Académico de la carrera de posgrado la composición de los tribunales de evaluación de Trabajo Final de Maestría para su designación por resolución decanal.

Que a través del Acta de Consejo Académico de la Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del 14 de abril de 2026 se aprueba la designación del Tribunal evaluador integrado por Miembros Titulares: Mgter. Fernanda Juárez (FCC- UNC); Mgter. Pablo Oro (UNSL) y Mgter. Hugo Morales (UNSa); Miembros Suplentes: Mgter. Analía Martínez Fittipaldi (UNR); Dra. Jimena María Massa (UNC) y Mgter. Victoria Gagliardi (UNAJ).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Maestría titulado "Tu voz sos vos. Voces necesarias para la diversidad" presentado por la maestrande María Julia Gatti, DNI 30.643.374, dirigida por el Dr. Maximiliano Bron en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital de acuerdo a la siguiente integración:

Miembros Titulares:

Mgter. Fernanda Juárez (FCC- UNC);

Mgter. Pablo Oro (UNSL);

Mgter. Hugo Morales (UNSa).

Miembros Suplentes:

Mgter. Analía Martínez Fittipaldi (UNR);

Dra. Jimena María Massa (UNC);

Mgter. Victoria Gagliardi (UNAJ).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.